



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

ANEXO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0634/10/19

Oficio N°: SG.LP-08-2019/3900

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de octubre de 2019

AGUSTIN SAENZ RODRIGUEZ

AGUSTIN SAENZ RODRIGUEZ Y/O P.P.FRACC. SUR DE RANCHO DE ROCHA -

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/118 de fecha 15 de Octubre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL AZUCAR, Guadalupe y Calvo, P-08-029-AZU-002/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 345.000 Metros cúbicos rollo	34	1	34	21984353	21984386
P.P. EL AZUCAR, Guadalupe y Calvo, P-08-029-AZU-002/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 220.000 Metros cúbicos rollo	22	1	22	21984387	21984408
P.P. EL AZUCAR, Guadalupe y Calvo, P-08-029-AZU-002/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 114.000 Metros cúbicos rollo	11	1	11	21984409	21984419
P.P. EL AZUCAR, Guadalupe y Calvo, P-08-029-AZU-002/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 84.000 Metros cúbicos rollo	8	1	8	21984420	21984427

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Recabi. 30/10/19

29 OCT 2019

Elviero Martínez Corrales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

